



AHORA, NOSOTRAS. AHORA, NOSOTROS.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2018.

FeSP-UGT CANARIAS SOLICITA LA NEGOCIACIÓN DEL "AÑO SABÁTICO PARA LOS FUNCIONARIOS DOCENTES.

Algunas comunidades autónomas hace tiempo que han comenzado con la aplicación de un año de permiso con retribución parcial a los funcionarios docentes no universitarios, al que se ha denominado comúnmente como "año sabático".

Desde UGT consideramos que la implantación de **"un año sabático"** se trata de una medida positiva para el sistema educativo canario incidiendo en la mejora de la calidad de la enseñanza. Esta medida redundará significativamente en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.

Que el profesorado pueda disfrutar de esta medida contribuirá a reducir el estrés y otro tipo de enfermedades profesionales.

La modalidad a negociar e implantar posteriormente será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando en todos el ochenta y cuatro por ciento.

Por todo ello, desde UGT solicitamos al Director General de Personal el comienzo de la negociación de un **"Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias"**.

Comunicado de prensa